



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 31 OCT. 2023

VISTO el Expediente MS-E-34767-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de pileta destinados al nuevo edificio de rehabilitación Ushuaia dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 293/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 274/23-525 (N° de Orden 56).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico S/N° (N° de orden 77), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, CUIT N° 20-23462969-8, renglones 5, 6, 7, 8, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 32 y 33, por un monto de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.091.050,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que de acuerdo a lo indicado por el área en orden 77 corresponde declarar fracasados los renglones N° 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y O.P.C. N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1428/2020.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 274/23-525 que tramita la adquisición de insumos de pileta destinados al nuevo edificio de rehabilitación Ushuaia dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, CUIT N° 20-23462969-8, renglones 5, 6, 7, 8, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 32 y 33, por un monto de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.091.050,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasados los renglones N° 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31, los cuales serán tramitados por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.D. N°

000286

/23.

M.S.
L.R.
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

WALTER GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Handwritten signature]
Alberto Omar DE LUCA
Secretario A.P.
Discapacidad
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000286

RESOLUCIÓN S.A.P.D. N°

/23.

ANEXO I

UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	RAF	MONTO
9061	9091	20000	525	\$ 891.650,00
9061	9091	40000	525	\$ 1.199.400,00
	TOTAL			\$2.091.050,00

M.S.
L.R.
H.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alberto Omar DE LUCA
Secretario A.P.
Discapacidad
MINISTERIO DE SALUD